

Suspenden temporalmente los pilotos de fracking de Ecopetrol

La suspensión será temporal mientras se realizan los procesos de consulta previa con las comunidades de Puerto Wilches.



El juzgado ordenó la suspensión de la licencia ambiental de los pilotos Kalé y Platero, la cual fue autorizada el pasado 28 de marzo por la Anla. Foto: Juan Antonio Sánchez

MEDIO AMBIENTE ECONOMÍA EMPRESAS **ECOPETROL** MINERÍA FRACKING

ALEJANDRA ZAPATA QUINCHÍA | PUBLICADO HACE 10 HORAS

El juzgado primero de Barrancabermeja concedió este jueves una tutela interpuesta por la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches, Afrowilches, en la que la ordenan suspender los proyectos piloto de fracking Kalé y Platero, que pretende desarrollar Ecopetrol en ese municipio de Santander.

En este sentido, el juzgado ordenó la suspensión de la licencia ambiental del piloto Kalé, que fue autorizada el pasado 28 de marzo por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), y del trámite de licenciamiento ambiental de Platero, hasta tanto se desarrolle el proceso de consulta previa con Afrowilches. Para esto, Ecopetrol tiene 48 horas para iniciar con las acciones correspondientes.

Por su parte, la petrolera expresó que tienen "un absoluto respeto por las comunidades y actuamos en el marco legal".

"La empresa solicitó en los tiempos establecidos en la regulación ambiental y técnica la solicitud de procedencia de consulta previa y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) certificó que no procede la consulta. Durante la elaboración del EIA (Estudios de Impacto Ambiental) no se identificó presencia o afectación a ninguna comunidad étnica. En concordancia con el debido proceso adelantado, acudiremos a las instancias legales correspondientes para que se considere la posibilidad de continuar con el proceso de licenciamiento ambiental de los dos proyectos piloto", apuntó Ecopetrol.

La tutela, que fue acompañada por la Corporación Podion, el Colectivo José Alvear Restrepo y la Alianza Colombia Libre de Fracking, fue calificada como una "victoria" para esas organizaciones.

Alianza Colombia Libre de Fracking #AguaPiloto @ColombiaNoFrack

⚠️ ⚠️ ⚠️ ATENCIÓN: 40 congresistas de diversos partidos radicaron hoy ante el Juzgado Primero Administrativo de Barrancabermeja, coadyuvancia a la tutela que busca suspender pilotos de fracking por la vulneración de la consulta previa de la Corporación Afrowilches @IvanCepedaCast

Congresistas coadyuvan tutela de consulta previa contra pilotos de fracking
Barrancabermeja, 6 de abril de 2022

Un grupo de 40 congresistas, actuales y electos, de diversos partidos políticos, radicaron el día de hoy ante la juez Blanca Judith Martínez del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Barrancabermeja una coadyuvancia a la acción de tutela por la vulneración al derecho a la consulta previa, libre e informada de la Corporación Afrocolombiana de Puerto Wilches - Afrowilches, radicada el pasado 31 de marzo por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y la Corporación Podion, con el acompañamiento de la Alianza Colombia Libre de Fracking.

Esta coadyuvancia pretende además ordenar la suspensión de la licencia ambiental del proyecto piloto KALÉ otorgada por la ANLA, y del trámite de licenciamiento ambiental del proyecto piloto PLATERO, hasta tanto se desarrolle el correspondiente proceso de consulta previa con la Corporación Afrowilches, en todas sus etapas, de la cual los congresistas señalan "han construido una identidad colectiva basada en su relación con el río, el agua y sus tierras productivas".

De acuerdo al texto radicado, "resulta evidente que la Corporación Afrowilches ha puesto en conocimiento los elementos suficientes para acreditar la existencia de la comunidad afrodescendiente, ha realizado todas las gestiones legales para la constitución del Consejo Comunitario, ha logrado su inclusión en el Registro Público Único Nacional de Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, ha participado como organización de base en otros procesos de consulta previa, y ha solicitado en representación de la comunidad la titulación colectiva de su territorio, en trámite actualmente ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT)".

De acuerdo a los congresistas firmantes, "De no ser garantizada la participación de la comunidad afrodescendiente organizada en la Corporación Afrowilches y su derecho a la consulta previa libre e informada, se habrá configurado un perjuicio irremediable respecto de la protección a su integridad social, cultural y económica", por lo cual buscan "evitar que la exclusión de una población o comunidad de la toma de decisiones que la afecten o de la ejecución de las mismas, desemboque en graves perjuicios para su forma de vida colectiva".

9:37 p. m. · 6 abr. 2022

[Leer toda la conversación en Twitter](#)

603 Responder Compartir

[Leer 9 respuestas](#)

"Esta es una victoria de las comunidades afrocolombianas de Puerto Wilches y de las organizaciones ambientales, que durante años hemos venido resistiendo al desarrollo de una técnica que se ha comprobado científicamente contamina el agua y el ambiente, y demuestra una vez más que la implementación de estos proyectos desde sus inicios se ha realizado vulnerando derechos fundamentales a la consulta previa y la participación ambiental, y sin licencia social en los territorios", expresó la Alianza Colombia Libre de Fracking.

El fallo podrá ser impugnado ante el Tribunal Administrativo de Santander dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Cabe recordar que las actividades operativas de los pilotos consistirían en la adecuación y mantenimiento de algunas vías, la construcción de una plataforma de aproximadamente de cinco hectáreas y la perforación de tres pozos: un captador de acuíferos profundos o no aprovechables, un inyector de aguas de producción y fluido de retorno y un pozo de fracturamiento hidráulico, más conocido como fracking.



ECONOMÍA

Ecopetrol se adelanta a los vecinos de América Latina con venta de petróleo compensado



ECONOMÍA

Ecopetrol anunció plan de inversión hasta por US\$5.800 millones para 2022

MÁS RECIENTES

LO MÁS LEÍDO

1

Pediatras del Hospital Infantil Concejo de Medellín suspenderán atención por falta de pagos

2

Colombia venció a Venezuela y mantiene opción de ir al Mundial

3

Marcha de NoViolencia terminó con anuncio de pavimentación de la vía a Caicedo

5

Las nuevas canciones de Karol G y Andrés Cepeda, y otros lanzamientos

NOTAS DE LA SECCIÓN

>

Gustavo Petro no asistirá a debate pensional organizado por Asofondos

>

Justo & Bueno tiene nuevo dueño, es un fondo chino

>

Suspenden temporalmente los pilotos de fracking de Ecopetrol

>

Junta de Nutresa también quedó bloqueada para decidir en tercera OPA por Sura

>

Para 2055 más de 8,3 millones de adultos mayores estarían sin pensión en Colombia